



# LLAMADO A INTERESADOS

COMPRA DIRECTA

No. 16/2021

**OBJETO:** CONTRATACION DE AUXILIAR DE  
ENFERMERIA

**PLAZO DE PRESENTACION:**

22 de octubre 2021

[licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy)



### CONDICIONES DE LA CONTRATACION

**OBJETO:** La Intendencia de Treinta y Tres llama a interesados para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en Área Protegida Quebrada de los Cuervos y Policlínica Yermalito; favoreciendo a la población residente en la zona y atención de turistas y visitantes al territorio comprendido en dicha área protegida.-

**PLAZO DE PRESENTACION:** Los interesados deberán enviar su CV a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) hasta el día **22 de octubre de 2021**.-

**DEPENDENCIA y HORARIO:** Dirección General de Salud y Dirección de Policlínicas de la Intendencia de Treinta y Tres. Carga horaria de 8 a 18 hs. días miércoles a domingo.-

**CONTRATO:** La modalidad de contratación será en régimen de función pública. Deberá trabajar con la Comunidad de la Policlínica de Yermalito y en coordinación con el personal del Area Protegida, especialmente en educación, cumplimientos sanitarios y atención de primeros auxilios.

**COMUNICACIONES:** deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) .-

**PRESENTACION:** Los interesados deberán enviar CV a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) Sin perjuicio de otra documentación que el interesado considere relevante y contribuya con la evaluación, es imprescindible la presentación de la siguiente:

- a) TÍTULO DE ENFERMERA habilitado por MSP (excluyente)
- b) Curriculum vitae.
- b) Anverso y reverso de Cédula de Identidad.
- c) Anverso y reverso de comprobante de estudios cursados y finalizados.
- d) Comprobantes de otros cursos.
- e) Comprobantes de experiencia
- f) Constancia de domicilio.



**TRIBUNAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:** El Tribunal que se conformará seleccionará y evaluará a través de los Currículos presentados donde se deberá acreditar los extremos solicitados, especialmente formación y experiencia para el cargo y antecedentes de trabajo. Valoradas las propuestas, la Comisión precalificará (pudiendo realizar entrevista previa) y sugerirá la contratación, definiendo en definitiva y en forma inapelable el Ordenador competente.-

Considerando las características de la zona a desempeñarse, se valorará especialmente a aquellos interesados que cuenten con capacitación en PHTLS (soporte vital en trauma pre-hospitalario) y asistencia pre-hospitalaria; lo que deberá acreditarse en forma al momento de presentarse.-

**EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION:** La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.